

**RV: CONFIRMACION DE DISPONIBILIDAD. CTE YOLANDA ELPIDIA CITACIÓN.
AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN. RDO 024-2024. SINIESTRO: 10294479**

Informes GHA <informes@gha.com.co>

Vie 15/03/2024 17:39

Para: CAD GHA <cad@gha.com.co>

Nº 22050

De: Juan David Vergara Melo <jvergara@gha.com.co>

Enviado: jueves, 14 de marzo de 2024 20:09

Para: audiencias@laequidadseguros.coop <audiencias@laequidadseguros.coop>

Cc: Darlyn Marcela Muñoz Nieves <dmunoz@gha.com.co>; Gustavo Alberto Herrera Avila <gherrera@gha.com.co>; Valeria Suarez Labrada <vsuarez@gha.com.co>; Kevin Orozco Rua <korozco@gha.com.co>; Ana María Barón Mendoza <abaron@gha.com.co>; John Edwar Banguera Obando <jbanguera@gha.com.co>; Informes GHA <informes@gha.com.co>

Asunto: CONFIRMACION DE DISPONIBILIDAD. CTE YOLANDA ELPIDIA CITACIÓN. AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN. RDO 024-2024. SINIESTRO: 10294479

Apreciada Dra. Angela.

Cordial saludo,

Agradecemos la confianza depositada en la firma y confirmamos nuestra disponibilidad para asistir a la audiencia de conciliación del asunto de la referencia, la cual se llevo a cabo de manera virtual, el día **13 de marzo de 2024, a las 09:00 a.m.** en el Centro de Conciliación de la Cámara de Comercio de Urabá.

Los hechos de la solicitud de conciliación refieren a un accidente de tránsito, ocurrido el pasado 27 de noviembre de 2021, en la carrera 100 con calle 95 del municipio de Apartado, en el que estuvo involucrado el vehículo de placas TZT010, conducido por el señor Luis Eduardo Jaramillo Mazo, afiliado a la empresa Cooperativa Integral de Transporte; y el vehículo de placas GOT 84E conducido por la señora Yolanda Elpidia Estrada Duarte.

Se aporta IPAT en el que se establece la hipótesis No. 132 correspondiente a "no respetar la prelación" sin indicar el vehiculo al cual se le atribuye. De igual forma, se registra en observaciones "el conductor del vehículo #02 manifiesta no ha visto a la conductora del vehículo #01 por otros vehículos que pasaban dejando de respetar la prelación la prelación al vehículo #01 ocasionando el choque"

Igualmente se aporta Resolución No. 022 de la Alcaldía de Apartado "que la responsabilidad contravencional por el accidente de tránsito ocurrido el día 27 de noviembre del 2021 es atribuida a Luis Eduardo Jaramillo Mazo"

Se aporta Pérdida de Capacidad Laboral de la IPS Prosalud en la que se establece una incapacidad permanente parcial del 17,75%.

La parte convocante pretende el reconocimiento de \$121.003.728, por concepto de perjuicios materiales e inmateriales, discriminados de la siguiente manera:

- Lucro cesante. \$45.119.148.
- Daño emergente. \$3.202.500.
- Daño moral. \$36.341.040
- Daño a la vida en relación: \$36.341.040

Frente al particular es preciso señalar que la solicitud de conciliación es presentada por Yolanda Elpidia Estrada Duarte.

INFORME:

En la audiencia realizada el día 13 de marzo del 2024, el suscrito manifestó que el convocante debía presentar reclamación directamente ante la compañía. No obstante el convocante afirmo que no estaba dispuesto a realizar dicha reclamación y que los documentos anexos junto con la solicitud son los únicos con los que cuenta para soportar las pretensiones descritas en el escrito de conciliación.

En virtud de lo anterior, el Centro de Conciliación considero programar audiencia para el día **03 de abril del 2024 a las 9:00 a.m.** con el fin de que la compañía determine su postura conforme a los documentos que hacen parte del expediente.

Adjunto link.

Cordialmente,

JUAN DAVID VERGARA MELO

ABOGADO JR.

DERECHO PRIVADO

+57 3057496064

jvergara@gha.com.co

GHA.COM.CO

Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.

De: audiencias <audiencias@laequidadseguros.coop>

Enviado: lunes, 26 de febrero de 2024 18:12

Para: Juan David Vergara Melo <jvergara@gha.com.co>

Asunto: RV: CITACIÓN. AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN. RDO 024-2024. SINIESTRO: 10294479

Cordial saludo

Solicito de su agendamiento en virtud de la convocatoria a la audiencia de conciliación prejudicial citada para el 13 de marzo de 2024, a las 9:00 hrs, agradezco me pueda confirmar su disponibilidad para la atención de la misma.

Cordialmente

Audiencias-Gerencia Nacional de Indemnizaciones

📞 Celular 3103109023

✉ audiencias@laequidadseguros.coop | 🌐 www.laequidadseguros.coop

Bogotá D.C.– Colombia

 Texto, Carta Descripción generada con confianza alta

 Antes de imprimir, piense en su compromiso con el medio ambiente

NOTA CONFIDENCIAL. "La información contenida en este correo y en sus anexos y/o archivos adjuntos, es confidencial y tiene carácter reservado. La misma es propiedad de La Equidad Seguros O.C. y está dirigida para conocimiento estricto de la persona o entidad destinataria(s), quien es (son) responsable(s) por su custodia y conservación. Si no es el receptor autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia de este mensaje es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje, favor reenviarlo y borrar el mensaje recibido inmediatamente. La compañía no es responsable por la transmisión de virus informáticos, ni por las opiniones expresadas en este mensaje, ya que estas son exclusivas del autor.

De: Notificacionesjudicialeslaequidad <Notificacionesjudicialeslaequidad@laequidadseguros.coop>

Enviado el: jueves, 22 de febrero de 2024 6:28 p. m.

Para: audiencias <audiencias@laequidadseguros.coop>

Asunto: RV: CITACIÓN. AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN. RDO 024-2024.

PSC

De: Centro conciliacion y arbitraje <conciliacion.arbitraje@ccuraba.org.co>

Enviado el: jueves, 22 de febrero de 2024 9:41 a. m.

Para: Notificacionesjudicialeslaequidad <Notificacionesjudicialeslaequidad@laequidadseguros.coop>

Asunto: CITACIÓN. AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN. RDO 024-2024.

Buenos días, reciban cordial saludo

El abogado ERMINSOL DE JESÚS CONTRERAS TOBÓN, actuando como apoderado judicial de la señora YOLANDA ELPIDIA ESTRADA DUARTE, identificada con cédula de ciudadanía No. 43.140.071, presento una solicitud de conciliación ante el Centro de Conciliación y Arbitraje de la Cámara de Comercio de Urabá, en la cual convoca a una audiencia de conciliación al señor LUIS EDUARDO JARAMILLO MAZO, la COOPERATIVA INTEGRAL DE TRANSPORTE SERRANIA COINTRASE, y la aseguradora LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES OC. Por lo anterior, el Centro de Conciliación ha programado la audiencia de conciliación para el día **MIÉRCOLES 13 DE MARZO DE 2024 A LAS 9:00 AM.**

En acatamiento a la ley 2213 del 13 de junio de 2022, dando continuidad de los servicios de conciliación, arbitraje y otros mecanismos de resolución de conflictos, se realizará la audiencia de manera virtual. El siguiente ENLACE es a través del cual podrán conectarse a la audiencia de conciliación en la fecha y hora anteriormente mencionada, igualmente se les envió invitación directa del programada Teams.

https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ameeting_Mzk2NGU5MjctYzdkMC00ZjEyLTkwOTEtNTJlOGIzZjNhN2Uz%40thread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%22f95cffc3-5beb-4a00-983e-848e06a1eba7%22%2c%22Oid%22%3a%228395996b-ce52-46cc-b28f-e7ec617f17cc%22%7d

DOCUMENTOS ADJUNTOS

- Citación
- Solicitud de conciliación y anexos

Cordialmente,



PAULA ANDREA CASTILLO MANCO

Centro de conciliación y arbitraje
Cámara de Comercio de Urabá
Calle 104 # 101 - 15 - Barrio Velez
Apartadó-Antioquia-Colombia
Tlf: **8280184 ext 112** · Fax: **8283304**
www.ccuraba.org.co

*“Por una región sin fronteras”
Lideramos el desarrollo empresarial*



No me imprimas si no es necesario. Protejamos el medio ambiente